



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO

Código

GA-JELOG-FR-255

FORMATO CERTIFICADO CALIFICACIÓN AERONÁUTICA (CCA)

Versión

2

Vigencia

12-12-2018

OFICINA CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN AERONÁUTICA (CCA) CCA N°: 2015008

La Jefatura Logísticas (JELOG) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), certifica que el Producto Aeronáutico (Equipo o Componente) relacionado a continuación cumplió con los criterios y requerimientos normativos exigidos por la Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa (SECAD) a fin de establecer un Diseño Aprobado Aeronáuticamente.

| Nombre del Equipo o Componente (Producto Aeronáutico) | Modelo / Versión | Número de Parte (P/N) | Aplicación / Equipo |
|--|------------------|-----------------------|-----------------------|
| CARGADOR USB | ORIGINAL | NE - CHUSB2 | UH-60L / AH-60 |

Organización Responsable de mantener la Certificación Aeronáutica del Producto
(Titular de la Certificación)

NEDIAR S.A.S

N.I.T. No.: 900.408.764-6

Dirección: CRA 59 #24-61 Medellín - Antioquia

Teléfono: 057-4-5898059

Esta Certificación se emite de acuerdo a los criterios establecidos en el "Procedimiento para Aprobaciones de Diseño de Producto Aeronáutico"

Esta Certificación se limita al "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" adjunto, en su última revisión (**Revisión 01**)

Esta Certificación requiere el cumplimiento de los procedimientos y criterios aprobados por el SECAD para el desarrollo del Producto Aeronáutico en su última revisión aplicable.

Esta Certificación podrá ser suspendida o cancelada si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos establecidos en los Requerimientos de Diseño Crítico (RDC) y Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP) del Producto Aeronáutico aprobados en su última revisión o cualquier otra condición que JELOG-SECAD considere que afecte su operación segura y aeronavegable en las aeronaves.

Para que conste a todos los efectos, se expide la presente Certificación de Calificación Aeronáutica (CCA) en:

Lugar: Bogotá D.C.

Fecha: 24/03/2023

Revisión: 01

TC. NORMA CASAS CASTAÑEDA
Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa
(SECAD)

CR. JORGE VAN PANTOJA MORA
Jefatura Logística
(JELOG)



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO

FORMATO CERTIFICADO TÉCNICO DE DISEÑO DE PRODUCTO AERONÁUTICO

Código GA-JELOG-FR-259

Versión 2

Vigencia 12-12-2018

OFICINA CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

1. NUMERO DE CONTROL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN "SECAD"

2015008

CERTIFICADO TÉCNICO DE DISEÑO DE PRODUCTO AERONÁUTICO

1.1. País:
Colombia

1.2. Fecha (AAAA-MM-DD): 24-mar-23

1.3. Revisión: 01

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

| | | | | | | | |
|---|---|------------------------------------|---|--|--|--------------------------------------|--|
| 2.1. Organización / Razón Social: NEDIAR S.A.S | | 2.2. N.I.T.: NIT. 900.408.764-6 | | 2.3. Representante Legal: José David Ospina Restrepo | | 2.4. Identificación: CC. 71375195 | |
| 2.5. País: Colombia | 2.6. Departamento - Ciudad: Antioquia - Medellín | 2.7. Dirección: CRA 59 #24-61 | 2.8. Teléfonos de Contacto: (+574) 5898059 | 2.9. Pagina WEB / Correo Electrónico: https://nediar.com/ | | | |

3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO AERONAUTICO

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| 3.1. Clasificación Producto Aeronáutico (Marque con "X") <input type="checkbox"/> Producto Aeronáutico Clase I <input type="checkbox"/> Producto Aeronáutico Clase II <input checked="" type="checkbox"/> Producto Aeronáutico Clase III | | 3.2. Tipo de Certificado de Diseño (Marque con "X") <input type="checkbox"/> Diseño de Tipo Aprobado (Prod. Aeronáutico Clase I) <input checked="" type="checkbox"/> Diseño Aprobado (Prod. Aeronáutico Clase II o III) | | 3.3. Nombre Producto Aeronáutico CARGADOR USB | | 3.4. Modelo/ Versión ORIGINAL | | 3.5. Número de Parte (PN) NE-CHUSB2 | | 3.6. Sistema de Aeronave (Sistema ATA I spec 2200 / MIL-STD-1808-C) ATA - 24 Sistema Eléctrico | |
| 3.7. Producto Aeronáutico (Marque con "X") <input type="checkbox"/> Aeronave <input type="checkbox"/> Motor <input type="checkbox"/> Hélice <input type="checkbox"/> SART <input checked="" type="checkbox"/> Equipo o Componente | | 3.8. Certificado (Marque con "X") <input type="checkbox"/> CTD (Certificado de Tipo de la Defensa) <input type="checkbox"/> CTPD (Cert. de Tipo Provisional de la Defensa) <input type="checkbox"/> CTSD (Cert. de Tipo Suplementario de la Defensa) <input type="checkbox"/> CTMD (Cert. Técnico de Modificación de la Defensa) <input checked="" type="checkbox"/> CCA (Certificado de Calificación Aeronáutica) | | 3.9. Aplicación / Equipo UH-60L / AH -60 | | 3.10. Bases de Certificación Nombre: FAA-TSO-C71 Airborne Static (Dc To Dc) Electrical Power Converter (Forair Carrier Aircraft) Revisión / Enmienda: Edición: Junio de 1961 | | 3.11. Programa SECAD 3.11.1. Programa de Certificación No.: 2015008 3.11.2. Fecha de Aprobación (AAAA-MM-DD): 17-jul-15 3.11.3. Hoja de Datos / Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP): DOC_USB_028 Versión 01 3.11.4. Fecha de Aprobación (AAAA-MM-DD): 13-feb-23 | | | |

4. LIMITACIONES DE AERONAVEGABILIDAD DEL PRODUCTO AERONÁUTICO

LIMITACIONES DE OPERACIÓN:

1. No se recomienda utilizar producto P/N NE-CHUSB2, en las fases de despegue y aterrizaje donde las fuentes de energía pueden generar picos de voltaje por los cambios de potencia de los motores, ocasionando daños a las baterías y cargadores de los dispositivos a cargar.
2. En casos de emergencia cuando el helicóptero se encuentre apagado o que exista una falla del sistema eléctrico, se puede utilizar el suministro eléctrico con la batería de la aeronave, teniendo en cuenta la carga mínima y tiempo en el cual se va a utilizar el dispositivo.

LIMITACIONES DEL PRODUCTO:

1. El producto P/N NE-CHUSB2, deberá ser operado según los rangos de funcionamiento o condiciones de operación descritas en el numeral 2.4, del documento Declaración de Aeronavegabilidad DOC_USB_020.
2. El producto, identificado con P/N NE-CHUSB2, estará limitado y sujeto a un programa de mantenimiento bajo Condition Monitoring, de acuerdo con lo descrito por el fabricante en la Declaración De Diseño y Prestaciones (DDP) DOC_USB_028 Versión 01 del 13 de febrero del 2023.
3. El producto P/N NE-CHUSB2, deberá ser operado según lo establecido en el documento DOC_USB_014 en el numeral 10.

5. CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTO AERONÁUTICO

a. El presente documento establece que los elementos arriba relacionados están desarrollados de acuerdo a las especificaciones y procedimientos del Programa de Certificación SECAD. Así mismo el Diseño del Producto Aeronáutico se ajusta a la información relacionada en la respectiva Hoja de Datos emitida por el Titular y aprobadas por SECAD, estableciendo que dichos elementos han sido probados y ensayados según Plan de Certificación de Producto Aeronáutico (PCPA) o documento equivalente, validado de acuerdo a los parámetros establecido en Códigos de Aeronavegabilidad, Especificaciones de Certificación y/o Condiciones Especiales registradas y cumplidas en la respectiva Matriz de Certificación lo cual fundamenta su aprobación y se considera certificado aeronáuticamente y por ende aeronavegable.
b. Este "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" soporta la emisión del respectivo Certificado de Tipo de la Defensa (CTD) / Certificado de Tipo Restringido de la Defensa (CTRD) / Certificado de Tipo Provisional de la Defensa (CTPD) / Certificado de Tipo Suplementario de la Defensa (CTSD) / Certificación Técnico de Modificación de la Defensa (CTMD) o Certificado de Calificación Aeronáutica (CCA) según corresponda. Estos documentos **no autorizan por sí solos a su Titular para la Producción y/o Comercialización del Producto Aeronáutico** aquí relacionado, hasta tanto no sea aprobado por parte de SECAD la respectiva autorización, aprobación o certificación de producción aeronáutica, según corresponda, y los respectivos Términos de Referencia de Reconocimiento (TRR) (o documentos equivalentes) para la organización y el Producto Aeronáutico.
c. Este "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" da certeza que el Producto Aeronáutico aquí relacionado cumple con los requisitos mínimos de Diseño de Producto Aeronáutico establecidos en el EAD Parte 21 numeral 21.170 (Diseño de Tipo Aprobado / Diseño Aprobado), los cuales se encuentran soportados en las evidencias de cumplimiento de los Requisitos de Diseño Crítico (RDC) presentados por el Solicitante (Titular) y aceptados por SECAD. El Titular de este documento y el respectivo Certificado (CTD/CTRD/CTPD/CTSD/CTMD/CCA) será responsable de su correcto uso y administración. Cualquier cambio en las especificaciones técnicas y normativas (datos aprobados en la Hoja de Datos / Declaración de Diseño y Prestaciones - DDP) será comunicado de manera inmediata a la Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado (AAES) y a SECAD.
d. Este "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" podrá ser suspendido o cancelado si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos de seguridad y aeronavegabilidad del Producto Aeronáutico aprobados en su última revisión, o cualquier otra condición que el SECAD considere que afecte la operación segura y aeronavegable de las aeronaves.

6. EMISIÓN DEL CERTIFICADO

Para que conste a todos los efectos, se emite el presente "Certificado Técnico de Diseño de Producto Aeronáutico" en:

| | | |
|--|-----------------------------|---|
| Lugar: Bogotá D.C. | Fecha Emisión: 24-mar-23 | Vigencia: Indefinida (Ver numeral 5.D) |
| Nombre: Mayor Diego José Mora Pérez Jefe Área Certificación de Reconocimiento y Evaluación - SECAD | Firma: | Post-Firma: MY. DIEGO JOSÉ MORA PÉREZ |
| Nombre: Mayor Jane Katherine Argüello González | Firma: | Post-Firma: MY. JANE KATHERINE ARGÜELLO GONZÁLEZ |
| Nombre: Teniente Coronel Norma Casas Castañeda | Firma: | Post-Firma: TC. NORMA CASAS CASTAÑEDA |
| | | Fecha: 24-mar-23 |